



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

DEPORTES SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES PARA CLUBES AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre			
Email			
Entidad adjudicataria de uso de espacios de Bases reguladoras (B.O.C.M. Núm. 125 del 27 de mayo de 2022), según Decreto de Alcaldía 3850/2022	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre y apellidos			DNI	
Cargo en la entidad				
Teléfono(s)		Email		

INSTALACIÓN Y ESPACIO SOLICITADO

Nombre de la instalación			Espacio solicitado		
Fechas			Horario		
Material municipal que solicita utilizar					
Material propio que solicita utilizar					

FINALIDAD DE LA SOLICITUD

Breve descripción de la actividad (a completar en el anexo I)					
Nº previsto de participantes:	Menores de edad		Mayores de edad		Personas con necesidades especiales

RESPONSABLES DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Personal deportivo	Nombre y apellidos			DNI	
	Titulación				
Personal de apoyo	Nombre y apellidos			DNI	
	Titulación				

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD

¿Tiene coste? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Tarifas que aplicará				
¿Cuenta con patrocinio? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	¿Quién y cuánto aporta?				
Compañía aseguradora que cubre la actividad					

SEGURIDAD

Indique los servicios que tiene previstos en materia de seguridad. Si responde afirmativamente, desarróllelo en el Anexo I Proyecto de Actividad					
Seguridad y control de accesos <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		Ambulancias, servicios sanitarios y/de emergencias <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			
Mantenimiento de la instalación <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		Limpieza y medio ambiente <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

<input type="checkbox"/> Proyecto de la actividad (Anexo I)	<input type="checkbox"/> Copia de la póliza de seguro que cubre la actividad
<input type="checkbox"/> Declaración responsable (Anexo II) que acredita el cumplimiento de la Ley 6/2016, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid; la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor; y el RGPD y la LOPD	

ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

DPo4-REV00

Los datos personales incluidos en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Majadahonda como Responsable de Tratamiento con la finalidad de gestionar su solicitud de uso de instalaciones para clubes. Puede revocar el consentimiento otorgado, así como ejercer sus derechos como persona interesada en materia de protección de datos personales (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad) dirigiendo su petición por escrito al Ayuntamiento de Majadahonda con sede en la Plaza Mayor nº 3; 28220 Majadahonda (Madrid), ya sea (1) a través del Registro General de forma presencial o mediante envío postal, (2) a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.majadahonda.org>), o (3) enviando un correo electrónico a dpo@majadahonda.org
Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales consulte nuestra [Política de Privacidad](#) y el [Registro de Actividades de Tratamiento](#), que puede consultar en el pie de nuestro sitio web <https://majadahonda.org>

Esta solicitud deberá presentarse a través de la Sede Electrónica. La firma se realizará en la propia Sede, mediante certificado digital.

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN

La solicitud debe presentarse con toda la documentación requerida, al menos, un mes antes de la fecha de utilización solicitada.

La Concejalía de Deportes, puede pedir ampliación de cualquiera de los puntos requeridos en esta solicitud. Si esta petición no es atendida en el plazo indicado en ella, se considerará incompleta la solicitud y no se tendrá en consideración.

La autorización o denegación se comunicará al menos con una semana antes de la solicitud de uso.

La solicitud y autorización son intransferibles.

La no utilización del espacio solicitado y no comunicada con, al menos, una semana de antelación, implicará la denegación de nuevas solicitudes durante los 12 meses siguientes a la fecha de autorización no utilizada.

La Concejalía de Deportes se reserva la posibilidad de anular la autorización por causa justificada, sin que esto genere derecho a indemnización.

La entidad solicitante declara haber leído y acepta las condiciones generales de este servicio recogidas en esta solicitud.